



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 26 de mayo de 2017

NÚM. 76

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción en los centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Teresa Sáez Barrao (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a luchar contra las conductas fraudulentas que vulnere los derechos de los trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un grupo de seguimiento de la contratación pública al objeto de velar por el correcto cumplimiento de los contratos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a mantener el servicio de atención personalizada en la estación del tren de Tafalla y a emprender un plan de mejora de todos los servicios, y al Gobierno de Navarra a negociar con el Estado el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de la estación de Tafalla. Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Económico (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce la diversidad cultural como un patrimonio de nuestra sociedad. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el asesinato del periodista Javier Valdez en Sinaloa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores/as de gestión deportiva de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que por la que el Parlamento de Navarra muestra su más enérgico y absoluto rechazo ante las pintadas aparecidas en la sede de EAJ-PNV en Altsasu. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena los hechos ocurridos el lunes 22 de mayo en Manchester. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para la elaboración de un plan de calidad del aire para la Ribera de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 12).
- Pregunta sobre los jóvenes agricultores que se han quedado fuera de la convocatoria de ayudas a la primera instalación del año 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Segura Moreno (Pág. 13).
- Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el inicio de obra nueva en carreteras y sobre la formulación de un nuevo Plan de Carreteras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 13).
- Pregunta sobre los criterios para el nombramiento de las jefaturas de sección y negociado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 14).
- Pregunta sobre los R1 de urgencias que prestan servicio asistencial como médicos adjuntos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 15).
- Pregunta sobre la mejora de la infraestructura ferroviaria en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 15).
- Pregunta sobre las vías de financiación pública por parte del Gobierno de Navarra para la financiación de la Fundación público-privada María Forcada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 16).
- Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra en relación con el incremento de los fondos editados en sistema Braille, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 16).
- Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para facilitar la labor de la Colegiata de Roncesvalles y solucionar la problemática del albergue, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Garmendia Pérez (Pág. 17).
- Pregunta sobre el conflicto que afecta a los trabajadores de la Gestión Deportiva en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Garmendia Pérez (Pág. 18).
- Pregunta sobre la referencia expresa de la obligación del receptor de guardar reserva de la información facilitada y de su posible utilización exclusivamente en el ejercicio de su función parlamentaria, en una respuesta de la Consejera de Educación a una pregunta parlamentaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 18).
- Pregunta sobre los asistentes a las charlas informativas realizadas en los centros escolares para informar de la matrícula del modelo D en la zona no vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 19).
- Pregunta sobre la reapertura del tramo ferroviario Soria-Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 20).
- Pregunta sobre el transporte de escolares de Tulebras y Barillas al Colegio Público de Cascante para hacerlo compatible con la jornada continua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 21).
- Pregunta sobre la iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano para incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 22).
- Pregunta sobre la exclusión de las listas de interinos de los docentes que no acrediten la posesión de la formación pedagógica y didáctica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 22).
- Pregunta sobre las medidas adoptadas desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra para disminuir la siniestralidad y la precariedad laboral. Retirada de la pregunta (Pág. 23).

#### SERIE G:

##### **Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Tributación de las cantidades satisfechas por el Parlamento de Navarra para la contratación de los seguros de vida y accidentes de las Parlamentarias, de los Parlamentarios y del personal al servicio del Parlamento (Pág. 24).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en relación con la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA INTERPELACIÓN**

Marisa De Simón Caballero, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente interpelación a la Consejera de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración Local.

La mejora de la calidad del aire, junto con la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> son los retos con los que se enfrenta la sociedad actual. La emisión de una amplia gama de gases y de pequeñas partículas a la atmósfera afecta a la calidad del aire que respiramos y, por lo tanto, a nuestra salud y a la de los ecosistemas. Es evidente la necesidad de implementar políticas efectivas para proteger la salud humana y los ecosistemas mejorando la calidad del aire, al tiempo que se desarrollan otras para reducir las emisiones de agentes contaminantes para limitar el cambio cli-

mático y que, por lo tanto, en la medida en que se mejore la calidad del aire, se incidirá en la lucha contra el cambio climático.

En relación con la calidad del aire, resultan muy preocupantes los altos niveles de contaminación en Navarra, en particular en algunas zonas Tudela y la montaña. El aire está contaminado por la actividad humana, con vertidos de sustancias contaminantes a la atmósfera, superando frecuentemente los niveles de peligrosidad y provocando problemas respiratorios que perjudican, sobre todo, a la salud de la población infantil y a la más longeva. Supone un incremento de los índices de mortalidad y morbilidad, contribuyendo a la aparición de ataques de asma, bronquitis, ataques de corazón y otras enfermedades pulmonares y cardiovasculares crónicas, además de perjudicar al desarrollo de la capacidad pulmonar de los niños.

Es evidente que hay que actuar sobre las causas y los causantes de la mala calidad del aire que respiramos, para mejorarla. Por lo tanto, es imprescindible identificar los principales focos de contaminación.

Por ello, hacemos la siguiente interpelación sobre la política general del Departamento de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración Local sobre la situación de la calidad del aire de Navarra, los focos de contaminación y los planes, proyectos y medidas para mejorar el aire que respiramos, en particular en la zona de la Ribera, en la medida en que en esta zona se alcanzan altos niveles de contaminación atmosférica superando los niveles de ozono troposférico legales, y en la zona de la montaña, donde se superan las recomendaciones de la OMS al respecto.

Pamplona, 16 de mayo de 2017

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción en los centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA TERESA SÁEZ BARRAO*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción en los centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, solicita el debate y votación en Pleno de la siguiente moción.

La atención en el ámbito de la salud mental debería ser uno de los marcadores más importantes del desempeño de un sistema sanitario y, en general, de las políticas públicas de un Estado. La reforma psiquiátrica y el posterior impulso a la Salud Mental Comunitaria pretendieron acabar con prácticas institucionales contrarias a los derechos humanos, poniendo los derechos y la dignidad de las personas diagnosticadas de trastorno mental en el centro de la planificación de las estructuras organizativas en el ámbito de la salud mental.

Sin embargo, el papel marginal a nivel presupuestario y de relevancia política que la salud mental ha ocupado y ocupa en los programas de salud de los diferentes servicios de salud ha hecho que tengamos presupuestos escasos, equipos de profesionales deficitarios y una red de atención fragmentada.

Esta situación de fragmentación de la asistencia e insuficiencia de medios ha favorecido que se

haya continuado con el uso de medidas de control y coerción, aspecto especialmente flagrante si hablamos del uso de sujeciones y contenciones mecánicas.

Recientemente hemos tenido noticia de un caso acaecido en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP) del “Complejo Hospitalario da Coruña”, habiéndose interpuesto una denuncia tras el fallecimiento de un paciente que estaba en situación de contención mecánica.

El abordaje de las técnicas de coerción tiene que tener en su erradicación un objetivo a lograr, dado que suponen un sufrimiento psíquico traumático y pueden llegar a constituir una forma de violencia que, además, puede debilitar y romper los vínculos terapéuticos previamente establecidos, comprometiendo los procesos de recuperación.

Si bien el discurso por la erradicación de las técnicas de coerción ha de estar basado en el respeto a los derechos humanos, el abordaje práctico para su erradicación ha de partir de una realidad en la que es preciso no solo dotar de recursos suficientes para la práctica libre de técnicas de coerción, sino que, además, se ha de conjugar con un cambio organizativo y cultural en la práctica de la atención en el ámbito de la salud mental.

Existen experiencias en diversos lugares acerca de cómo reducir hasta eliminar la utilización de técnicas de contención mecánica en la práctica de la psiquiatría. Un buen ejemplo es el realizado en el cantón suizo de Ticino, donde, a partir de los principios de: I) apoyo de las políticas públicas para disminuir las contenciones, II) incremento de las ratios de profesionales por paciente, III) reestructuración de los equipos de salud mental existentes, IV) educación y entrenamiento de los profesionales y V) utilización de experiencias piloto, se logró eliminar por completo entre 2010 y 2015 las contenciones mecánicas, obteniéndose, así mismo, una mejora en otros parámetros relacionados con la práctica clínica, la seguridad de las personas usuarias o la seguridad de quienes allí trabajan.

La actuación desde las políticas públicas para poner fin a las contenciones mecánicas como técnica de coerción es un tema de total vigencia en la escena político-sanitaria actual, existiendo un marco de abordaje anterior; como es la Conven-

ción sobre los derechos de las personas con discapacidad, que debería ser de obligado cumplimiento, y desarrollándose en la actualidad en documentos formativos como el de la Organización Mundial de la Salud “WHO QualityRights guidance and training tools” que dentro de su apartado “Core mental health and human rights modules” dedica un capítulo completo a estrategias para terminar con las prácticas de contención y coerción en el ámbito de la atención.

Por todo lo aquí expuesto, y en la línea de adecuar los sistemas públicos de salud mental a la línea marcada por documentos como el “Manifiesto de Cartagena por unos servicios de salud mental respetuosos con los derechos humanos y libres de coerción”, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a llevar a cabo un estudio para conocer el estado de las técnicas de coerción (especialmente las técnicas de contención mecánica) en aquellos centros en los que se realicen dentro de la Comunidad Foral de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a establecer una estrategia desde el Departamento de Salud, de modo que se establezcan las medidas oportunas para:

a. Establecer registros donde no estén regulados de uso de sujeciones o contenciones y se planteen medidas a diferentes niveles para poder evitar su uso en el futuro.

b. Asesorar a los niveles competentes administrativos para realizar rediseños de los espacios de

hospitalización y de la organización de los/as profesionales, de modo que se configuren para actuar como facilitadores en los procesos de recuperación y que favorezcan las medidas de desescalada.

c. Hacer un análisis del número y la composición de las plantillas de profesionales necesarias para poder llevar a cabo una práctica clínica libre de técnicas de contención.

d. Elaborar un mapeo de prácticas ya realizadas a nivel internacional para la consecución de los objetivos de dicha estrategia, para favorecer la utilización de medidas que ya se hayan probado efectivas.

e. Desarrollar un programa formativo que incida en prácticas de relación terapéutica centradas en la persona dentro del Plan de Formación del Instituto de Salud Pública y Laboral.

f. Incluir a los/as usuarios/as en el diseño de dicha estrategia, estableciendo cauces reales de participación y control.

3. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a establecer un procedimiento de evaluación de las medidas tomadas.

4. El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a la evaluación y adaptación de la Orden Foral 186/2014, de 2 de abril, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueba el protocolo para el uso de sujeciones en los centros residenciales de tercera edad y discapacidad, a los criterios y propuestas reflejadas en esta moción.

Pamplona, 18 de mayo de 2017

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a luchar contra las conductas fraudulentas que vulneren los derechos de los trabajadores

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a luchar contra las conductas fraudulentas que vulneren los derechos de los trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en el pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a luchar contra las conductas fraudulentas que vulneren los derechos de los trabajadores.

La Reforma Laboral ha consolidado un cambio drástico del mercado de trabajo, que supone un retroceso de décadas en condiciones y, sobre todo, en derechos laborales. Cierto es que estamos ante el inicio de un nuevo ciclo con una cierta recuperación económica y la consiguiente creación de empleo, pero, lejos de estar asentada, tiene su reverso en el preocupante aumento de la precariedad laboral.

Los datos nos dicen que el nuevo empleo es precario, de peor calidad, con mayor temporalidad, de alta parcialidad de los contratos y salarios más bajos. Como muestra, "en Navarra, en diciembre de 2016 tan solo un 5,21 % de los contratos suscritos tuvieron carácter indefinido. Además, la enorme y creciente rotación de trabajadores es otra de las características del nuevo empleo temporal. Por ejemplo, en 2016 la duración media de los contratos laborales en Navarra fue de 34,8 días; menos de la mitad que en 2007, cuando la media era de 89,8 días.

Por otra parte, el número de contratos con una duración inferior a un día se elevó en 2016 a 104.453, cifra que supone el 29,2 del total de los contratos firmados durante el año pasado, y si a estos microcontratos sumamos los contratos de un día de duración, el porcentaje supera el 50%.

Durante el periodo de crisis, los contratos a tiempo parcial han oscilado entre el 28% y el 32% del total de contratos realizados en Navarra, y afectan en parecidos porcentajes a trabajadores temporales y fijos. La parcialidad se consolida como un elemento estructural más de nuestro mercado de trabajo. En 2016 el número de asalariados a tiempo parcial ascendía a 45.400, alcanzando una media del 55% de parcialidad involuntaria (por no poder trabajar a jornada completa). Estas cifras significan que en ocho años de crisis el trabajo a tiempo parcial involuntario se ha multiplicado por dos veces y media.

La desigual calidad en el empleo se ha constatado durante la crisis económica en varias formas de subempleo, ya sea por insuficiencia de horas o por el mal encuadramiento en el Régimen de la Seguridad Social, como, por ejemplo, con los llamados "falsos autónomos". Esta forma de subempleo se ha consolidado también como un autoempleo involuntario: trabajadores obligados a encuadrarse en el Régimen de Trabajadores Autónomos, cuando en realidad debieran estar trabajando por cuenta ajena.

Por otra parte, el trabajo más allá de la jornada laboral legal o convencionalmente establecida se ha convertido en una realidad cotidiana y generalizada, incidiendo de manera sustancial en la precarización del mercado laboral, al afectar a dos elementos esenciales de la relación laboral: el tiempo de trabajo y el salario.

Según datos de la EPA, en España cada año los trabajadores por cuenta ajena hacen de media 2,28 millones de horas extraordinarias, cantidad notablemente incrementada desde el inicio de la crisis, y se estima que de ellas más de la mitad no se abonan. Según un cálculo realizado por las organizaciones sindicales estas horas realizadas sobre la jornada ordinaria legal o pactada equivaldrían aproximadamente a 4.500 empleos.

Este incremento de las horas extraordinarias ha llevado a la utilización de los contratos a tiempo parcial de forma abusiva e indiscriminada haciendo que los excesos en la jornada de trabajo sean

una práctica habitual en la empresa. En multitud de ocasiones, este hecho hace que los contratos a tiempo parcial encubran una verdadera explotación laboral, pues se ha generalizado el trabajo a sueldo parcial y a tiempo completo. El exceso de tiempo de trabajo realizado y no pagado tiene consecuencias negativas no solo para el trabajador, sino también para el sistema de la Seguridad Social, para la recaudación de las arcas forales y, en consecuencia, para toda la sociedad.

Por ello, y con el objetivo de tratar estas prácticas en materia de jornada, contrato y encuadramiento en la Seguridad Social como medio de luchar contra los abusos laborales, la economía sumergida y el empleo no declarado en Navarra, el Grupo Parlamentario socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a impulsar, con la participación de los interlocutores sociales, un plan de control contra los abusos laborales en la Comunidad Foral de Navarra, de manera prioritaria hacia aquellas conductas fraudulentas que vulneren los derechos de los trabajadores bajo las fórmulas de falsos contratos temporales, falsos contratos a tiempo parcial, falsos autónomos, falsos becarios y las horas extraordinarias no sometidas al régimen legal.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de campañas cuyo objeto sea sensibilizar al conjunto de la sociedad

navarra sobre los efectos negativos del empleo no declarado y la economía sumergida, así como de las sanciones aplicables en caso de su utilización.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la publicación de todos los datos relacionados con la presencia de la economía sumergida en nuestra Comunidad, su incidencia según colectivos, sectores o ramas de actividad, y según zonas geográficas, haciendo especial hincapié en aquellos ámbitos afectados particularmente por esta problemática.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que solicite al Gobierno de España que incremente sustancialmente, en la Comunidad Foral de Navarra, las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el control del cumplimiento de todo el marco de normativa laboral y Seguridad Social, así como los medios humanos y materiales necesarios al efecto.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a la difusión de las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves en el marco de la normativa laboral y Seguridad Social, en la forma establecida por la normativa específica existente, con el fin de disuadir, en la medida de lo posible, a futuros infractores.

Pamplona, a 18 de mayo de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un grupo de seguimiento de la contratación pública al objeto de velar por el correcto cumplimiento de los contratos públicos**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un grupo de seguimiento de la contratación pública al objeto de velar por el correcto cumplimiento de los contratos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

María Chivite Navascués, Portavoz de Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un grupo de seguimiento de la contratación pública al objeto de velar por el correcto cumplimiento de los contratos públicos.

Es más que evidente que es absolutamente necesario la inclusión de cláusulas administrativas para asegurar que las obras y los servicios subcontratados desde la Administración se prestan desde la promoción del empleo inclusivo y de calidad. Pero, lejos de lo deseado, en muchas ocasiones encontramos condiciones laborales que conllevan las licitaciones tanto de obra pública como de otros servicios, que se concursan con base en

unos precios bajos que no permiten que las contrataciones de personal se hagan en condiciones dignas y que, incluso, están por debajo de lo que marcan los convenios.

Recientemente, varios sindicatos navarros denunciaron públicamente “ilegalidades, abusos y explotación laboral” en el sector de la Construcción en Navarra, donde, según han indicado, se está produciendo un “incumplimiento del convenio colectivo en cuanto a salario y jornada, y una situación de fraude fiscal”. Concretamente, aseguran que se está pagando a 7 euros la hora trabajada, cuando por convenio corresponden 10,68 euros. Una situación –aseguran– que “se está produciendo principalmente en empresas subcontratadas que realizan obras para la Administración y en aquellas que carecen de representación sindical”.

Con ánimo de velar por la calidad en el empleo y el cumplimiento de las cláusulas de los contratos, y por el cumplimiento de la normativa laboral en toda la cadena de subcontratación en las adjudicaciones a las empresas, el Grupo Parlamentario socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a crear, con la participación de los agentes sociales y la Administración, un grupo de seguimiento de la contratación pública, al objeto de velar por el correcto cumplimiento de los contratos públicos aprobados por el Gobierno de Navarra y garantizar que las condiciones laborales del personal que trabaja en las empresas subcontratadas son las que corresponden a las cláusulas sociales incluidas en los pliegos de condiciones.

Pamplona, a 18, de mayo de 2017

La Portavoz: María Chivite Navascués



## **Moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a mantener el servicio de atención personalizada en la estación del tren de Tafalla y a emprender un plan de mejora de todos los servicios, y al Gobierno de Navarra a negociar con el Estado el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios de la estación de Tafalla**

### *TRAMITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Ministerio de Fomento y a las empresas Renfe y Adif a mantener el servicio de atención personalizada en la estación del tren de Tafalla y a emprender un plan de mejora de todos los servicios, y al Gobierno de Navarra a negociar con el Estado el mantenimiento y mejora de los servicios

ferroviarios de la estación de Tafalla, presentada por la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 15 de 23 de enero de 2017, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce la diversidad cultural como un patrimonio de nuestra sociedad**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra reconoce la diversidad cultural como un patrimonio de nuestra sociedad, por ello se compromete a una gestión democrática de la misma para que todas las realidades culturales de Navarra sean tenidas en cuenta y se garanticen todos los derechos e igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía.

2. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a utilizar su lengua propia y a desarrollar su cultura. La diversidad cultural es una señal de identidad de Navarra, y atañe a las instituciones su salvaguarda, en especial con aquellas que, como el euskera, se encuentran en una situación minorizada.

3. El Parlamento de Navarra se compromete a impulsar y planificar políticas de gestión de la diversidad cultural, y a incorporar esta perspectiva de manera transversal en todos los departamentos y consejerías.

4. El Parlamento de Navarra adquiere el compromiso de diseñar acciones en el campo de la diversidad junto con los agentes culturales y sociales y con las entidades locales, con el objetivo de favorecer la convivencia con un modelo basado en el diálogo intercultural, la interacción y el reconocimiento mutuo.”

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el asesinato del periodista Javier Valdez en Sinaloa**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra condena el asesinato del periodista Javier Valdez, así como todos los ataques que los trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación mejicanos sufren como consecuencia de realizar su trabajo.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las familias y personas allegadas de Javier Valdez y Sonia Córdova, deseando una pronta recuperación de esta última.

3. El Parlamento de Navarra reitera el derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación para las

víctimas y sus familiares y expresa su deseo de que las autoridades mejicanas lleguen hasta el final en la búsqueda de responsabilidades, evitando situaciones de impunidad como las que en otras situaciones se han producido.

4. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso con el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que consagra el derecho a la libre opinión y expresión.

5. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso en la difusión y la defensa de los derechos humanos universales en esta sociedad global”

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores/as de gestión deportiva de Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores/as de Gestión Deportiva de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que se solucione el conflicto laboral entre patronal y trabajadores/as de Gestión Deportiva.

3. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a las Administraciones Públicas para que

los contratos de la gestión deportiva de los centros se liciten garantizando la calidad del servicio y unas condiciones laborales dignas para los trabajadores/as.

4. El Parlamento de Navarra apoya las movilizaciones previstas por los trabajadores/as del sector”

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

## **Declaración institucional por la que por la que el Parlamento de Navarra muestra su más enérgico y absoluto rechazo ante las pintadas aparecidas en la sede de EAJ-PNV en Altsasu**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su más enérgico y absoluto rechazo ante las pintadas aparecidas en la mañana del día 20 de mayo de 2017 en la sede del partido político EAJ-PNV en Altsasu y considera inadmisibles que sigan suce-

diendo, por constituir un ataque a una organización política que rebasa los límites de la legítima crítica en una sociedad democrática.

2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo y solidaridad con los afectados por esta acción”

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena los hechos ocurridos el lunes 22 de mayo en Manchester**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra condena los hechos ocurridos el lunes 22 de mayo en Manchester.

2. El Parlamento de Navarra traslada sus condolencias y solidaridad con todas las personas directa o indirectamente afectadas.

3. El Parlamento de Navarra insta a toda la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra a adherirse a esta declaración y participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas”

Pamplona, 23 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre las previsiones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para la elaboración de un plan de calidad del aire para la Ribera de Navarra**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para la elaboración de un plan de calidad del aire para la Ribera de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria de la APF Izquierda-Ezkerra, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Consejera en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

La Ribera continuó siendo en 2016 la zona de Navarra con peor calidad de aire, según los datos que se desprenden del informe elaborado por el propio Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Esta contaminación se debió a los altos niveles de ozono registrados. Los valores más altos de ozono se registran

en las estaciones de control de Funes y Tudela. Así, Funes superó el límite establecido por la ley durante 27 días, y Tudela lo rebasó en 24 jornadas.

Es evidente que el problema del ozono es complejo, se combina un origen difuso de los óxidos de nitrógeno y de los compuestos orgánicos volátiles junto con las condiciones climatológicas. Pero también es cierto que la contaminación por ozono troposférico constituye un problema de salud de primer orden.

La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, establece que "las comunidades autónomas adoptarán como mínimo planes de mejora de la calidad del aire para alcanzar los objetivos de calidad del aire".

Así mismo, el Real Decreto 102/2011, establece que cuando en determinadas zonas o aglomeraciones los niveles de contaminantes en el aire ambiente superen cualquier valor límite o valor objetivo [...] las comunidades autónomas aprobarán planes de calidad del aire para esas zonas y aglomeraciones."

Pregunta:

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para la elaboración de un plan de calidad del aire para la Ribera de Navarra?

Pamplona-Iruña, 16 de mayo de 2017

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

## **Pregunta sobre los jóvenes agricultores que se han quedado fuera de la convocatoria de ayudas a la primera instalación del año 2016**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA CARMEN SEGURA MORENO*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los jóvenes agricultores que se han quedado fuera de la convocatoria de ayudas a la primera instalación del año 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Mari Carmen Segura, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita a la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local respuesta oral en Pleno a la siguiente pregunta:

La convocatoria de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores y ganaderos del año 2016, que se resolvió en la resolución 460/2017, de 6 de abril, vuelve a dejar fuera al 40% de los presentados a la misma.

Esta convocatoria es por concurrencia competitiva, a la cual se presentaron 156 jóvenes, de los cuales 63 se han quedado sin subvención.

En la convocatoria de 2015 se quedaron sin subvención 90 jóvenes y por parte del Gobierno de Navarra se dijo que se sacaba esta convocatoria de 2016 pensando sobre todo en estos jóvenes que se habían quedado fuera, y resulta que, tal y como se publicó la convocatoria, lo que ha pasado es que la mayoría de esos 90 jóvenes que se quedaron fuera en la anterior se han vuelto a quedar en esta.

¿Cómo va a compensar a estos 63 jóvenes agricultores que se han quedado fuera de la convocatoria? Y, sobre todo, ¿qué va a hacer con relación a los jóvenes agricultores a los que por segunda vez su Gobierno no ha concedido la subvención de primera instalación?

Pamplona, a 18 de mayo de 2017

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Segura Moreno

## **Pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el inicio de obra nueva en carreteras y sobre la formulación de un nuevo Plan de Carreteras de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones del Gobierno en relación con el inicio de obra nueva en carreteras y sobre la formulación de un nuevo Plan de Carreteras de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Es ampliamente conocido que desde la conclusión del cierre de la A-12 en su conexión con Logroño, obra en la que Navarra aportó algo más de 20 millones de euros, fundamentalmente concentrados entre 2012 y 2015, no se ha realizado ninguna otra obra de nueva construcción de carreteras en Navarra. Ni en los Presupuestos Generales de Navarra de 2016 ni en los de 2017 se ha previsto un solo euro a esta finalidad.

Sin embargo, y creemos que es también conocido, existen necesidades que, con el incremento del tráfico derivado de la recuperación económica, vuelven a estar de actualidad. El Plan de Carreteras de Navarra 2010-2018, aprobado por este Parlamento en su día, se vio rápidamente desfasado

por la crisis económica y su vigencia alcanza solo hasta el próximo año.

Es por ello que se solicita:

La aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

- ¿Cuál es la previsión de su Gobierno en relación con la construcción de nueva obra en carreteras hasta el final de la legislatura? ¿Qué importe económico tiene previsto dedicar a esta finalidad en los presupuestos de 2018 y 2019?

- Aunque el acuerdo cuatripartito no señala nada al respecto, ¿tiene previsto la revisión del vigente Plan de Carreteras de Navarra 2010-2018, para reformular sus previsiones, ordenarlas en propuestas de inversión adecuadas a los tiempos que vivimos? ¿Cuál es la previsión temporal, si la tiene, para presentar este nuevo Plan?

En Pamplona, a 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

---

## **Pregunta sobre los criterios para el nombramiento de las jefaturas de sección y negociado**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para el nombramiento de las jefaturas de sección y negociado, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita por parte de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior. y Justicia respuesta oral en el Pleno a la siguiente pregunta:

– ¿Le parecen a la Consejera razonables los criterios para nombrar las jefaturas de sección y negociado?

Pamplona, 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

## Pregunta sobre los R1 de urgencias que prestan servicio asistencial como médicos adjuntos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SERGIO SAYAS LÓPEZ

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los R1 de urgencias que prestan servicio asistencial como médicos adjuntos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Sergio Sayas López, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita del Consejero de Salud respuesta oral en el Pleno a la siguiente pregunta:

– ¿Cuáles son las razones por la que los R1 de urgencias prestan servicio asistencial como si fueran médicos adjuntos?

Pamplona, 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Sergio Sayas López

## Pregunta sobre la mejora de la infraestructura ferroviaria en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. LUIS ZARRALUQUI ORTIGOSA

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la mejora de la infraestructura ferroviaria en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Luis Zarraluqui Ortigosa, Parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, en uso de las facultades que le confiere el Reglamento de la Cámara, y con base en lo que se señala en la siguiente exposición de motivos:

Ante la evidente confusión que existe en torno a la mejora de la infraestructura ferroviaria en Navarra desde la llegada del Gobierno cuatripartito, y dada la disparidad de opiniones que muestran los socios del Gobierno en esta cuestión, se solicita:

La aceptación y trámite ante el Pleno de la siguiente pregunta para su contestación oral al Gobierno de Navarra en relación con los siguientes aspectos del tema antes expuesto:

- ¿Considera el Gobierno que los navarros debemos tener el mismo nivel de conexión ferroviaria de pasajeros del que disfrutaban ya una buena parte de los ciudadanos españoles y que próximamente tendrán otros, como nuestro vecinos del País Vasco?

- Si es así, ¿desea y apoya el Gobierno de Navarra, por lo tanto, la construcción de una nueva plataforma ferroviaria diferenciada de la actual, desde Zaragoza hasta el País Vasco pasando por Pamplona?

- ¿Reconoce usted que, en contra de lo afirmado en esta Cámara, el actual proyecto y el actual Convenio ya prevé que la nueva infraes-

estructura sea capaz de soportar tráficos de pasajeros y mercancías, en ancho europeo y con velocidades máximas de alta velocidad, y que los dos primeros sub-tramos ejecutados, así como el resto de los proyectos básicos así lo prevén?

• ¿Es esa la solución que piensa demandar y pactar con el Estado en esta legislatura?

En Pamplona, a 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Luis Zarraluqui Ortigosa

## **Pregunta sobre las vías de financiación pública por parte del Gobierno de Navarra para la financiación de la Fundación público-privada María Forcada**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las vías de financiación pública por parte del Gobierno de Navarra para la financiación de la Fundación público-privada María Forcada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Gimeno Gurpegui, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, para contestación en Comisión, la siguiente pregunta oral.

¿Cuáles podrían ser las vías de financiación pública por parte del Gobierno de Navarra para la financiación de la Fundación público-privada María Forcada?

Pamplona, 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

## **Pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra en relación con el incremento de los fondos editados en sistema Braille**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. CARLOS GIMENO GURPEGUI*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de Navarra en relación con el incremento de los fondos editados en siste-

ma Braille, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza



**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Carlos Gimeno Gurpegui, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta oral en Comisión a la siguiente cuestión.

¿Cuáles son las actuaciones desde el Departamento de Cultura, Deporte y Juventud del

Gobierno de Navarra en relación con el incremento de los fondos editados en sistema braille (sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas ciegas)?

En Pamplona, a 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Carlos Gimeno Gurpegui

## **Pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para facilitar la labor de la Colegiata de Roncesvalles y solucionar la problemática del albergue**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN GARMENDIA PÉREZ*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las acciones del Gobierno de Navarra para facilitar la labor de la Colegiata de Roncesvalles y solucionar la problemática del albergue, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, formula, para su contestación en Comisión, la siguiente pregunta oral a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud.

El prior de la Colegiata de Roncesvalles, Francisco Javier Izco, ha anunciado recientemente su intención de limitar el uso del albergue y cerrar parte de sus instalaciones ante el limbo legal en el que parece que se encontraban parte de sus instalaciones.

Teniendo en cuenta la importancia del Camino de Santiago en el ámbito cultural y turístico de la Comunidad Foral de Navarra y, en particular, la repercusión que esta medida podría tener en el entorno de la Colegiata, sería deseable normalizar la situación.

¿Está realizando el Gobierno de Navarra alguna acción para facilitar la labor de la Colegiata de Roncesvalles y solucionar la problemática?

Pamplona, 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

## **Pregunta sobre el conflicto que afecta a los trabajadores de la Gestión Deportiva en Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. GUZMÁN GARMENDIA PÉREZ*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el conflicto que afecta a los trabajadores de la Gestión Deportiva en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Garmendia Pérez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Guzmán Garmendia Pérez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula, para su contestación en Comi-

sión, la siguiente pregunta oral a la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud.

Los sindicatos UGT, CCOO, ELA y LAB están inmersos en la convocatoria de una huelga en el sector de empresas de Gestión Deportiva, cuyos representantes ya estuvieron en el Parlamento de Navarra con motivo de una sesión de trabajo explicando su problemática.

Parece que el conflicto está bastante enquistado, lo que podría llevar a consecuencias imprevisibles, con unos trabajadores con sueldos no muy generosos, que no pueden permitirse, en muchos casos, encaminar su protesta por una vía que mermaría aún más su economía.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra mediar en el conflicto que afecta a los trabajadores de la Gestión Deportiva en Navarra?

Pamplona, 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Guzmán Garmendia Pérez

---

## **Pregunta sobre la referencia expresa de la obligación del receptor de guardar reserva de la información facilitada y de su posible utilización exclusivamente en el ejercicio de su función parlamentaria, en una respuesta de la Consejera de Educación a una pregunta parlamentaria**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la referencia expresa de la obligación del receptor de guardar reserva de la información facilitada y de su posible utilización exclusivamente en el ejercicio de su función parlamentaria, en una respuesta de la Consejera de Educación a una pregunta

parlamentaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al G.P. de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿A qué se refiere la Consejera de Educación cuando en una de las respuestas en relación con

preguntas parlamentarias manifiesta que hace referencia expresa de la obligación del receptor de guardar reserva de la información facilitada y de su posible utilización exclusivamente en el ejercicio de su función parlamentaria?

Corella, a 15 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre los asistentes a las charlas informativas realizadas en los centros escolares para informar de la matrícula del modelo D en la zona no vascofona**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los asistentes a las charlas informativas realizadas en los centros escolares para informar de la matrícula del modelo D en la zona no vascofona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al G.P. de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

El Departamento de Educación ha informado que las personas que participaron en las 14 charlas informativas realizadas en los centros escolares para informar únicamente sobre la matrícula en el Modelo D en la zona no vascofona de Navarra fueron:

Del Departamento de Educación:

Hasier Morras Aramo. Director de Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas.

María Amparo Antoñana Ábagos. Jefa de Sección de Euskera.

María Ángeles Iriarte Azpiroz. Jefa de Negociado de promoción y Didáctica del Euskera.

Y del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales (Instituto Navarro del Euskera-Euskarabidea):

Paula Kasares Corrales. Directora de Servicio de Planificación y Promoción del Euskera.

Eduardo Aldasoro Lecea. Jefe de Sección de Estudios y Planificación.

María Esther Mugertza Imaz. Jefa de Sección de Promoción del Euskera.

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

– De estos cargos de los dos departamentos, ¿cuáles fueron a las diferentes reuniones?

– ¿Participaron en alguna de las reuniones personas de otros departamentos del gobierno?

– ¿Participaron en alguna de las reuniones personas ajenas a los centros directamente afectados?

– ¿Participó alguno de los cargos de los departamentos arriba indicados en otras reuniones o charlas sobre la cuestión organizadas por asociaciones o colectivos diferentes al gobierno? ¿Quiénes? ¿A invitación de quién? ¿Dónde? ¿Cuándo?

Corella, a 15 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## Pregunta sobre la reapertura del tramo ferroviario Soria-Castejón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reapertura del tramo ferroviario Soria-Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuerras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuerras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

A principios del presente año la Diputación Provincial de Soria aprobaba, en sesión plenaria y por unanimidad de todos los grupos presentes en la misma, una moción en la que se instaba al Gobierno de España la revitalización del ferrocarril en esa región castellana.

Entre las cuestiones recogidas en dicho pronunciamiento se incluía la de “reabrir de forma inmediata el tramo Soria-Castejón, posibilitando así nuevas conexiones que sirvan para recuperar el tráfico ferroviario de mercancías y el servicio de viajeros...” Consideraba la propuesta que esta iniciativa era fundamental para mejorar la comunicación, con más frecuencias y posibilidades, con ciudades como Madrid, Zaragoza y Pamplona.

El tramo Castejón-Soria pertenece a la línea Castejón-Torralba, que enlaza con la línea Madrid-Barcelona y con Zaragoza-Bilbao y Castejón-Alsasua, respectivamente, en cada una de esas dos localidades. La línea transita por las comunidades de Navarra, La Rioja y Castilla-León y se cerró al tráfico de viajeros en 1996, aunque no ha sido clausurada manteniendo la vía férrea en prácticamente todo su recorrido, salvo algunas actuaciones en localidades que atraviesa. Dichas actuaciones no afectan a posibles iniciativas que se pueden adoptar sobre la infraestructura.

Consiste en un trazado de vía única y sin electrificar. Hasta el año 2015 estaba catalogada como parte de la Red Ferroviaria de Interés General del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), entidad pública dependiente del Ministerio de Fomento.

No cabe duda de que esta vía de comunicación, que durante muchos años tuvo tránsito ferroviario, es una nueva y buena oportunidad para el desarrollo de actividades empresariales, turísticas, culturales, etcétera de las localidades por las que discurre, tanto navarras como no navarras.

Por todo ello, interesa conocer del Gobierno de Navarra:

– ¿Cuál es el criterio del Gobierno en relación acon esta propuesta de la Diputación de Soria?

– ¿Ha valorado plantear al Gobierno de España, responsable de la infraestructura, alguna posible actuación sobre esta vía de comunicación entre localidades navarras, riojanas y castellanas?

– ¿Considera adecuado otro tipo de usos: vía verde, turístico, cultural, deportivo, etc. con el mantenimiento de raíles o su levantamiento definitivo, tal y como ha ocurrido en otras partes de Navarra?

Corella a 17 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuerras

## **Pregunta sobre el transporte de escolares de Tulebras y Barillas al Colegio Público de Cascante para hacerlo compatible con la jornada continua**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte de escolares de Tulebras y Barillas al Colegio Público de Cascante para hacerlo compatible con la jornada continua, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

En el Colegio Público de Cascante se va a implantar para el curso 2017-2018 la jornada conti-

nua, de acuerdo con las directrices marcadas desde el Departamento de Educación.

A dicho centro educativo asisten en torno a veinte escolares desplazados desde las localidades de Tulebras y Barillas, ya que están adscritos al Colegio Público de Cascante.

Al ser el Departamento de Educación responsable de su transporte, se realizan las siguientes preguntas:

¿Cómo va a organizar el Departamento de Educación el transporte de los escolares de Tulebras y Barillas para hacerlo compatible con la jornada continua que se va a establecer en el Colegio Público de Cascante?

¿Considera el Departamento lo más adecuado que se solicite a las familias unanimidad para establecer el horario de regreso a sus localidades?

¿Considera adecuado el Departamento que con que una familia discrepe del resto se puede condicionar a todas las demás cuando en el centro escolar se ha establecido la jornada continua con unos porcentajes determinados?

¿Cómo va a garantizar el Departamento el servicio de comedor que se realiza en este momento?

Corella, a 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre la iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano para incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano para incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Cuál es la opinión del Departamento de Educación en relación con la iniciativa de la Fundación Secretariado Gitano para incorporar la historia y la cultura del pueblo gitano en el currículo educativo?

– ¿Ha tomado alguna iniciativa el Departamento al respecto?

Corella, a 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

## **Pregunta sobre la exclusión de las listas de interinos de los docentes que no acrediten la posesión de la formación pedagógica y didáctica**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS*

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la exclusión de las listas de interinos de los docentes que no acrediten la posesión de la formación pedagógica y didáctica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

El Boletín Oficial de Navarra de 2017 publicaba la resolución 1081/2017, de 12 de abril, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se determina el procedimiento para que los aspirantes que figuran en las listas vigentes correspondientes a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional acrediten que están en posesión de la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere la Ley Orgánica de Educación, salvo quie-

nes lo hayan acreditado o se les reconozca de oficio. Así mismo, dicha resolución dispone la exclusión de dichas listas para el curso 2017-2018 de quienes no efectúen la acreditación conforme al procedimiento que se establece.

La resolución incluye un anexo con 3.500 docentes afectados.

Por todo ello, se solicita respuesta escrita a las siguientes preguntas:

– ¿Ha valorado el Departamento de Educación el número de docentes que pueden quedar fuera de las listas vigentes al no acreditar la posesión de la formación pedagógica y didáctica?

– ¿Ha valorado el Departamento la posibilidad de que queden sin docentes algunas listas de interinos?

– ¿Ha valorado el Departamento la posibilidad de no encontrar docentes para cubrir esas listas vacías con dicha formación pedagógica y didáctica?

– ¿Ha valorado el Departamento la situación de aquellos docentes sin titulación universitaria y que desarrollan su labor docente en centros de Formación Profesional y que para la realización del curso equivalente pedagógico y didáctico no tienen la posibilidad de realizarlo en un centro público en Navarra?

– ¿Tiene intención el Departamento de Educación de establecer alguna moratoria para el cumplimiento de la resolución ante la situación que se pudiera generar?

Corella, a 18 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

---

## **Pregunta sobre las medidas adoptadas desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra para disminuir la siniestralidad y la precariedad laboral**

### **RETIRADA DE LA PREGUNTA**

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las medidas adoptadas desde el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra para disminuir la siniestralidad y la precariedad laboral, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Begoña

Ganuja Bernaola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 64 de 3 de mayo 2017.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Tributación de las cantidades satisfechas por el Parlamento de Navarra para la contratación de los seguros de vida y accidentes de las Parlamentarias, de los Parlamentarios y del personal al servicio del Parlamento.**

En sesión celebrada el día 22 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Acuerdo de 20 de marzo de 2017 de la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, se realizó consulta a la Hacienda Tributaria de Navarra sobre el sometimiento a gravamen del IRPF de las cantidades satisfechas por el Parlamento para la contratación de los seguros de vida y accidente de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales, así como del personal al servicio del Parlamento, para lo que se remitió el pliego de prescripciones técnicas para la contratación de dichos seguros, así como los contratos del seguro colectivo de vida y accidentes del personal del Parlamento y de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales.

La Hacienda Tributaria de Navarra, con fecha 11 de mayo de 2017 ha remitido respuesta a dicha consulta.

El Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos, a la vista de la contestación de la

Hacienda Tributaria, con fecha 18 de mayo de 2017, emite informe proponiendo la aceptación de la interpretación que sostiene la Hacienda Tributaria.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ordenar al Servicio de Intervención y Asuntos Económicos que adecúe su actuación sobre las primas de seguros de vida y accidentes de las Parlamentarias, de los Parlamentarios y del personal al servicio de la Cámara, a los criterios manifestados por la Hacienda Tributaria, es decir, considerar retribución en especie sujeta a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas a las primas satisfechas.

2.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza